

La espiral de la temporalidad

Encadenar contratos resta días trabajados y salario a los jóvenes poco cualificados



LUIS TATO / ARCHIVO

La restauración es uno de los sectores donde son más habituales los contratos temporales

ALICIA RODRÍGUEZ DE PAZ
Madrid

Con toda probabilidad, una de las principales tareas del nuevo gobierno en materia laboral será revisar los tipos de contratos. La dualidad entre los trabajadores fijos y los

temporales es uno de los lastres de la economía española, como recuerdan con insistencia en sus diagnósticos los expertos y las instituciones internacionales. Un reciente trabajo muestra el impacto de acabar atrapado en la contratación temporal y cómo esta sigue afectando durante

años la carrera laboral, tanto en el volumen de horas trabajadas –y, por tanto, cotizadas– como en el salario percibido.

En concreto, los profesores José Ignacio García-Pérez (Universidad Olavide), Ioana Marinescu (Universidad de Pennsylvania) y Judit Vall (Universitat de Barcelona) compararon, con trayectorias profesionales reales, qué ocurrió cuando España pasó de tener un nivel de temporalidad bajo a aumentarlo exponencialmente, hasta el punto de que nueve de cada diez nuevos contratos son por un tiempo deter-

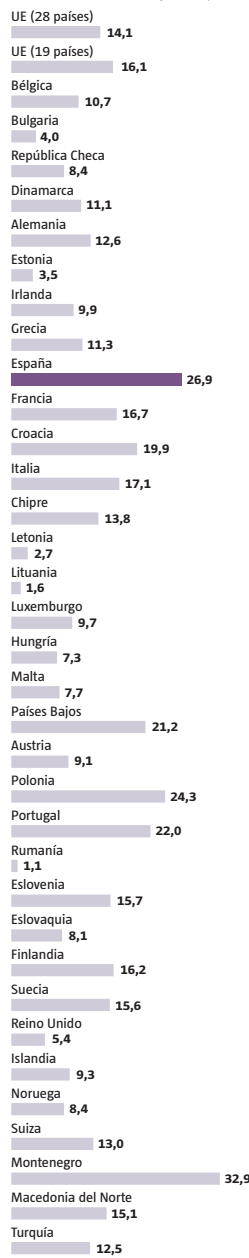
A los diez años, quienes empezaron a trabajar tras introducirse el contrato temporal ganaban un 9,8% menos

minado. La investigación se centra en los trabajadores jóvenes menos cualificados que se incorporaron al mercado laboral en torno a 1984, año en el que se liberalizó en España la contratación temporal. Así, concluyen que, en los diez primeros años, para los jóvenes asalariados sin estudios secundarios que empezaron a trabajar poco después de la implantación de la reforma, el número de días trabajados cayó un 4,9% y sus ganancias anuales se redujeron un 9,8%.

El estudio emplea la potente información de la Encuesta Continua de Vidas Laborales de la Seguridad Social –que registra toda la trayectoria de una muestra importante de asalariados– y se basa en la comparación de un grupo de jóvenes de 16 años que empezó a trabajar antes de la reforma del gobierno de Felipe

CONTRATOS TEMPORALES EN EUROPA

De los 15 a los 65 años. En porcentaje



FUENTE: Eurostat

LA VANGUARDIA

González y otro que lo hizo pocos meses después. “Es el mismo tipo de trabajador, la única diferencia es que unos entran en el momento en el que los contratos ya están liberalizados; sólo supone cuestión de meses”, explica Judit Vall, profesora del departamento de Economía de la UB. Es más, según el análisis de los autores, después de 27 años de carrera laboral, estas pérdidas salariales anuales seguían siendo del 7,3%. “A largo plazo, la penalización sigue siendo muy alta”, destaca Vall.

La profesora de la UB señala además que existe una discusión científica sobre las implicaciones positivas y negativas en el mercado laboral de los contratos con duración determinada. Algunos autores defienden que, en general, es una puerta de entrada a la contratación fija. De acuerdo con este nuevo análisis, el uso exten-

El Gobierno de Pedro Sánchez ha prometido a la UE que simplificará las modalidades de contratación

dido de la contratación temporal en España no sigue este patrón, al menos, para los jóvenes poco cualificados.

“Una parte importante de la población se queda atrapada en esta espiral de temporalidad: encadena muchos más contratos, tiene una historia laboral con más interrupciones y menor capacidad de negociación en el salario”. En cambio, los expertos no encontraron evidencia de que este tipo de consecuencias se diera entre aquellos que contaban con mayor nivel académico. Como aspecto positivo, indica Vall, detectaron que con la extensión de la contratación temporal se incrementaba la probabilidad de encontrar un primer empleo.

España es el país de la Unión Europea con una tasa más elevada de temporalidad. Con casi un 27% de los asalariados contratados por un tiempo determinado, destaca junto a Polonia (26,1%), doblando prácticamente la media comunitaria (14,3%). Por debajo del promedio, figuran países como Austria (9,1%), Irlanda (9,9%) o Bélgica (10,7%).

En el programa de reformas enviado a finales de abril a Bruselas, el Gobierno de Pedro Sánchez –ya en funciones– se compromete a simplificar las modalidades de contratación, “con el objetivo de avanzar hacia tres fórmulas básicas: indefinido, temporal estructural y formativo”. Se trata de una reforma que el ejecutivo de Mariano Rajoy también accedió a abordar en su momento, espolado por Ciudadanos. En la anterior legislatura, el líder socialista llegó a anunciar esta reforma, aunque nunca concretó una propuesta ni la llevó a la mesa de negociación con la patronal y los sindicatos.●